



ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN EL SEMINARIO SOBRE LA "CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ Y DESARROLLOS CONSTITUCIONALES CENTROAMERICANOS REALIZADO EN CIUDAD PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

El seminario fue auspiciado por la Asamblea Nacional de la República de Panamá, la Embajada de España y la Secretaría General Iberoamericana para Centro América y Haití

El acto inaugural fue presidido por la Honorable Embajadora Doris Osterlof, Directora de la Oficina de Representación para Centroamérica y Haití de la Secretaría General Iberoamericana, Honorable Embajador de España acreditado en la República de Panamá, Jesús Silva, Honorable Norma Calderón, Vicepresidente del Parlato, Excelentísimo Francisco Álvarez De Soto, Ministro Encargado de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, Excelentísimo Sergio Gálvez, Presidente Asamblea Nacional de la República de Panamá

Todos ellos en sus palabras inaugurales se refirieron a la gran trascendencia histórica de la Constitución de Cádiz 1812 y su influencia en las Constituciones Políticas de los pueblos centroamericanos y que aún cobra vigencia en casi todas las disposiciones contenidas en las mismas, y principalmente por que figuras políticas prominentes centroamericanas de ese entonces dieron su aporte a la misma.

La actividad se dividió en tres bloques, mañana y tarde, con dos y hasta expositores cada uno y discusión del tema después de cada exposición. Los expositores del primer período, se refirieron a la lectura contemporánea de lo que ha significado la Constitución de Cádiz. En ese sentido expusieron sobre los antecedentes de la misma como es la Revolución Francesa. Se habla entonces que con la Constitución de Cádiz la soberanía regresa al pueblo y se establecen una serie de disposiciones que hasta hoy prevalecen en la Constituciones Políticas de los países centroamericanos, tales como la expresión pueblo, soberanía, divisiones de los poderes, otorgamiento del poder al poder legislativo, las libertades fundamentales del hombre limitadas por que si bien es cierto el vasallo se convirtió en ciudadano pero únicamente en el sentido de la nacionalidad no así en sus derechos políticos. Es decir, la Constitución de Cádiz anticipa el futuro constitucional para toda América y España, constituyendo una sola nación: igualdad americana española de acuerdo con lo expresado por los expositores.

En el segundo bloque, correspondió exponer sobre la Constitución de Cádiz y los Desarrollos Constitucionales Centroamericanos en que los expositores con una posición más realista se preguntaron hasta donde nuestros aborígenes comprendieron, acogieron y se rigieron por el nuevo ordenamiento jurídico. Que evidentemente, la Constitución de Cádiz tiene una marcada influencia en las Constituciones Políticas centroamericanas pero que las mismas se han ido adaptando a las nuevas realidades, necesidades y transformaciones sociales así como a los avances técnicos científicos.





ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

En el tercer bloque se expuso sobre la Constitución de Cádiz y los desarrollos contemporáneos constitucionales y los nuevos temas que no estaban presentes como los derechos colectivos de los pueblos indígenas y los derechos humanos de la mujer, y el constitucionalismo de futuros.

De esa manera, expresaron que los derechos indígenas y de la mujer están contemplados en todos los tratados internacionales en materia de derecho humanos como son la libertad de culto, hablar distintos dialectos, conservar su cultura, y la no discriminación y la violencia contra mujer, derechos que hoy deben tratarse en un plano más real.

Asimismo, refirieron que los derechos colectivos indígenas y los retos del conocimiento requieren condiciones de no vacío de poder, gobiernos representativos, independencia judicial, el respeto al debido proceso y acceso a la justicia.

De igual manera, que el constitucionalismo contemporáneo demanda una Constitución Política escrita y rígida, el sistema difuso como mecanismo de justicia constitucional, fuerza vinculante de la constitución, con efecto directo e inmediato; la existencia de abundante jurisprudencia, sobre interpretación de los derechos que protege la Constitución, y que a partir de esos derechos, se deriven derechos implícitos.

En relación al Constitucionalismo de Futuro, el expositor se refirió que hay que enmarcarse en los acontecimientos que ocurren en el entorno, transformaciones sociales y adelantos científicos, regular posibilidades para regular actividades.

Como conclusión, cabe enfatizar que la Constitución Política de Nicaragua, no escapa a cada una de las reflexiones de los expositores, es parte de esa realidad y por lo tanto, habría que aprovechar la participación de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua para ampliar conocimiento y conocer las distintas posiciones respecto al tema.

Además, esta actividad sirvió para establecer relación con organismos y parlamentos para tener una mejor comunicación, acceso a la información y dinamizar la diplomacia parlamentaria. En ese sentido hubo acercamiento con el Dr. César Salazar, jurídico y especialista en Derecho Constitucional Centroamericano, de la Secretaría del SICA, los Honorables Diputados Norma Calderón, vice-Presidenta del Parlatino por la República de Honduras y Yohalmo Edmundo Cabrera, de la República de El Salvador, todo con el objetivo de desarrollar posibles eventos en el parlamento nicaragüense.

El diputado Cabrera externó que la Asamblea Legislativa de la República de Salvador tiene un proyecto para crear el Instituto de Capacitación de Parlamentario a nivel de centroamericano, tema de mucha importancia que contribuirá al fortalecimiento institucional de cada uno de los parlamento de la región.





ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

Es importante señalar también que las Repúblicas de Costa Rica y Panamá tienen publicaciones de los diputados que contribuyeron a la Constitución de Cádiz, lo cual podría ser un ejemplo a seguir por el parlamento nicaragüense en el caso del legislador José Antonio López de la Plata por su contribución a la misma.

Managua, 30 de octubre de 2012.

Marcia Jiménez Martínez
Jefa Dpto. RRII con América

